

RAD. 47.001.31.53.001.2015.00185.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Hernando Vergara Dávila.
Demandado: Julio Barrio Dávila y otros.
Proceso: Divisorio

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en numeral 1° del artículo 410 del C.G.P., cítese a las partes a audiencia pública, la cual será lleva a cabo el 24 de enero de 2023 a través de la plataforma de Lifesize a las 9:00 am, no obstante, en caso de que alguno de los extremos procesales desee comparecer personalmente o tenga problemas de tipo tecnológico, podrá acercarse a las instalaciones del Edificio Benavidez Macea en la sala 9.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429804f15e6446335a5594a3b5300259b6a10ef656ae0fef6063135043abf99c**

Documento generado en 26/10/2022 08:53:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>